



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección → **Ver contrato**

Id de página: 23000036 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Evaluar proveedor

Modificar

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.997832

4 Documentos del Proveedor

**Versión del contrato** 1

5 Documentos del contrato

**Estado de contrato** Firmado

6 Información presupuestal

**Fecha de generación del estado** 21 horas de tiempo transcurrido (13/06/2019 3:06:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

**Número del Contrato** UARIV-IP -002-2019

8 Modificaciones del Contrato

**Objeto del contrato** Prestar los servicios de asistencia médica y emergencias médicas para toda persona que se encuentre en las instalaciones de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas en las direcciones territoriales de Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga.

9 Incumplimientos

**Tipo de Contrato** Prestación de servicios

**¿Asociado a otro contrato?**  Sí  No

**Fecha de inicio de contrato** 12 horas de tiempo transcurrido (13/06/2019 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Fecha de terminación del contrato** 6/12/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Liquidación**  Sí  No

**Obligaciones Ambientales**  Sí  No

**Obligaciones pos consumo**  Sí  No

**Reversión**  Sí  No

Información de la Entidad Estatal contratante



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Información del Proveedor contratista



EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS

Número de documento 800126785

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	Bancolombia	Corriente	04012678507



JOTA

522419

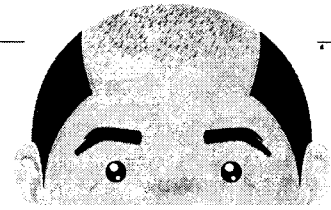
## Aprobación del contrato

## Aprobador – Proveedor

Aprobado **Diego** **Fecha de** 13/06/2019 5:37:56  
 por: **Bautista** **aprobación:** PM ((UTC-05:00)  
 Bogotá, Lima, Quito)

## Aprobador – Entidad Estatal

**CAROLINA** 14/06/2019  
 Aprobado **MARIA** **Fecha de** 12:39:38 PM  
 por: **MONCADA** **aprobación:** ((UTC-05:00)  
**ZAPATA** Bogotá, Lima,  
 Quito)



## Información del contrato

**Tipo de proceso** Mínima cuantía  
**Unidad de contratación** SECRETARIA GENERAL  
**Proceso de Contratación** UARIV-IP-002-2019  
**Título de la oferta** EMERMEDICA - UNIDAD DE VICTIMAS UARIV 2019-2  
**Cuantía del contrato** 27.994.015 COP

Nombre ^

Nombre

Email ^

Email

Teléfono ^

Teléfono



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación Integral  
a las víctimas

Señor:

**EDUARDO MEOLA DE FEX**

Representante Legal

**EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS**

NIT. 800.126.785-7

Correo Electrónico: [notificaciones@emermedica.com.co](mailto:notificaciones@emermedica.com.co)

Dirección: Carrera 19b No 168-35

Bogotá D.C.

**Asunto: Aceptación de la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía UARIV-IP-002-2019.**

**LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, identificada con el NIT No. 900.490.473-6, representada por **CAROLINA MARÍA MONCADA ZAPATA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.411.828, expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 05707 del 16 de octubre de 2018, debidamente posesionada mediante Acta No.1642 del 16 de octubre de 2018 y facultada para contratar a través de la Resolución No. 0126 del 31 de enero de 2018, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **LA UNIDAD**, le informa que dentro de la invitación pública UARIV-IP-002-2019, **ACEPTA LA OFERTA** presentada el 6 de junio de 2019 a través de SECOP II, por la empresa **EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS**, identificado con el NIT 800.126.785-7, representada legalmente por el señor **EDUARDO MEOLA FEX**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 79.558.293 expedida en Bogotá D.C., tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 6 de mayo de 2019, teniendo en cuenta las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- I. Que el 4 de junio de 2019 fueron publicados, a través de la plataforma SECOP II, la invitación pública, los estudios previos, el estudio del sector y los anexos que conforman el proceso de selección de mínima cuantía UARIV-IP-002-2019.
- II. Que durante el término de publicación de la invitación pública UARIV-IP-002-2019 no se recibió ninguna observación por parte de los interesados.
- III. Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día 6 de junio de 2019 a las 12:00 p.m.

[www.unidadadvictimas.gov.co](http://www.unidadadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



522419

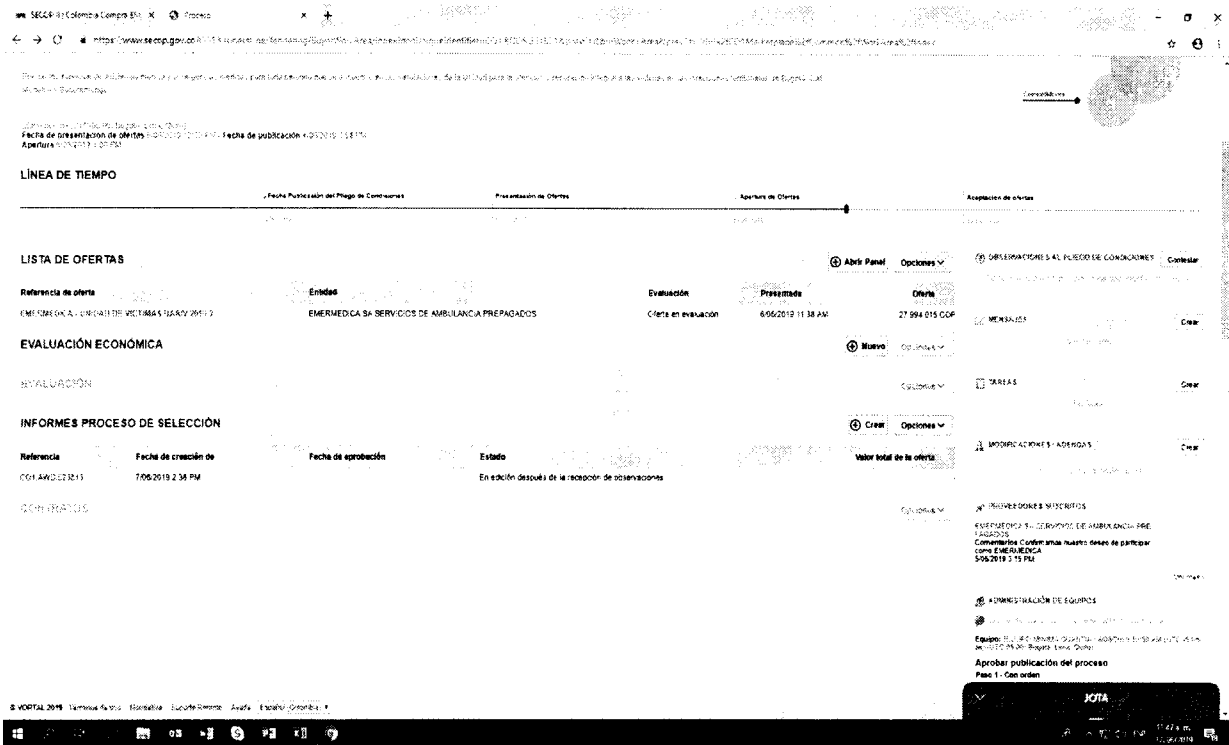




El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

IV. Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas a través de SECOP II:



V. Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, señala que *“la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*.

VI. Que el 07 de junio de 2019, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de la oferta, indicando que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se verificó y evaluó la oferta presentada por **EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS**.

VII. Que el informe de evaluación no fue objeto de observaciones por parte de los oferentes.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

- VIII. Que de conformidad con la evaluación realizada, la oferta presentada por el oferente **EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS**, cumple con lo solicitado por la Entidad, por lo cual los miembros del comité evaluador recomiendan aceptar la oferta.
- IX. Que por tal motivo, es procedente aceptar la oferta presentada por **EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS**

En virtud de lo anterior, se entenderá celebrado la aceptación de la oferta mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los estudios previos que soportaron este proceso hacen parte integral del presente documento. En consecuencia, ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

**PRIMERA. OBJETO:** Prestar los servicios de asistencia médica y emergencias médicas para toda persona que se encuentre en las instalaciones de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas en las direcciones territoriales de Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga.

**SEGUNDA. VALOR:** La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$27.994.015)**, incluido IVA, si a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que el contratista pueda incurrir para la ejecución de la propuesta y del contrato, tales como logística, transporte, contratación o vinculación de personal y demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto contractual de selección y descritas en el presente documento.

*Adrian*

El valor del contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10619

FECHA	RUBRO	DESCRIPCION	RECURSO	FUENTE
2018-15-01	C-4199-1500-3-0-4199057-02	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	11	NACIÓN

**TERCERA. PLAZO:** El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2019, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**CUARTA. FORMA DE PAGO:** La UNIDAD PARA LAS VICTIMAS realizará pagos mensuales al CONTRATISTA por la cobertura del servicio de asistencia médica y emergencias médicas, previa presentación de documentos relacionados en los requisitos de pago.

EL CONTRATISTA deberá entregar la factura correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes en que prestó el servicio.

La factura debe contener la relación de los servicios prestados.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11  
Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizará pagos mensuales dentro de los ciento veinte (120) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro y a la radicación de los informes y soportes de la prestación del servicio previa aprobación por parte del supervisor designado en el grupo de Gestión Financiera y Contable con los documentos requeridos para ello.

**Nota 1:** Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- a) Presentación de Factura o documento equivalente en original y copia, que cumpla con todos los requisitos de Ley:
  - Nombres y apellidos completos con el número de identificación del beneficiario.
  - Dirección, ciudad, y teléfonos, del contratista.
  - Especificar el concepto de cobro, con una breve descripción del mismo.
  - Firma del contratista de la cuenta de cobro.
  - Régimen a que pertenece proponente seleccionado (común o simplificado).
  - Indicar si es gran contribuyente responsable del I.V.A y/o Auto retenedor de Renta.
- b) Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados gerente proyecto y otros, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.
- c) Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con la factura y relación detallada del servicio prestado durante el mes en caso de que en dicho periodo se haya ejecutado alguna actividad, dicho informe deberá incluir fecha, hora, ciudad, dirección del lugar donde se prestó el servicio, nombre de la persona que solicitó el servicio y tipo de atención realizada. El recibo a satisfacción será expedido dentro de los cinco (5) primeros días hábiles con la radicación de la cuenta

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

**Nota 1:** El CONTRATISTA con la suscripción de la oferta, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, éstos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





**El futuro es de todos**

**Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas**

**Nota 2:** El contratista no podrá condicionar el normal desarrollo del contrato, ni el pago de los honorarios, salarios, prestaciones sociales, y demás conceptos que debe pagar al personal que presta el servicio, a los pagos pactados con La Unidad.

**Nota 3:** El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad

**Nota 4 :** LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS deberá respetar el orden de turno de que trata el numeral 10 del artículo 4° de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

**Nota 5:** La UNIDAD pagara al contratista los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la disponibilidad del programa anual mensualidad de caja (PAC), asignado por el tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El pago será realizado en la forma prevista, mediante consignación en la Cuenta Corriente No. **04012678507** de Bancolombia, cuyo titular es el CONTRATISTA.

**QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las Direcciones Territoriales de Bogotá, Medellín, Cali, y Bucaramanga.

**SEXTA. GARANTÍAS:**

**Garantía de cumplimiento**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el análisis de riesgo realizado en el numeral anterior, se considera pertinente la constitución de la garantía de cumplimiento a cargo del contratista, que garantice el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIDAD, con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria).

RIESGO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que deba utilizar	10% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:  
**01 8000 91 11 19** - Bogotá: **426 11 11**  
Sede administrativa:  
**Carrera 85D No. 46A-65**  
**Complejo Logístico San Cayetano** - Bogotá, D.C.





El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:**

Responsabilidad civil extracontractual		200 SMMLV	El término de ejecución del contrato.
--	--	-----------	---------------------------------------

**Nota:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista LA UNIDAD, hará efectiva la garantía única de cumplimiento previo agotamiento del debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.

**SÉPTIMA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será realizada por el Profesional grado 11 del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Unidad, o por quien haga sus veces o por el funcionario que designe la Secretaría General de LA UNIDAD, quien tendrá las siguientes funciones:

El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

1. Revisar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, del contratista para su respectivo pago.
2. Verificar que la afiliación al sistema general de riesgos laborales del contratista se surta como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, conforme lo previsto en el artículo 6º del Decreto 723 de 2013.
3. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.
4. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
5. Presentar el informe final de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos del mismo.
6. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará uniforme final y el recibo a satisfacción de los productos del pago realizado al Contratista.

**OCTAVA:** Comuníquese al contratista a través del SECOP II, dentro del proceso de selección de mínima cuantía UARIV-IP-002-2019.

Elaboró: Diana Sierra– Abogado (a) Grupo de Gestión Contractual  
 Revisó: Janeth Angélica Solano Hernández – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual  
 Revisó: Coordinadora Grupo de Gestión Financiera  
 Revisó: Abogado (a) Secretaría General

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

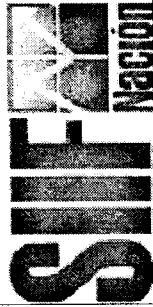
Síguenos en:



Línea de atención nacional:  
 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11  
 Sede administrativa:  
 Carrera 85D No. 46A-65  
 Complejo Logístico San Cayetano – Bogotá, D.C.







**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MIdoriz  
 Unidad ó Subunidad: 41-04-00  
 Ejecutora Solicitante: DIANA MILENA ORTIZ SANTOS  
 Unidad DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS  
 Fecha y Hora Sistema: 2019-06-14-3:21 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 10619 de fecha 2019-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	522419	Fecha Registro:	2019-06-14	Unidad /Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	27.994.015,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	27.994.015,00
				Saldo x Obligar:	27.994.015,00
				Tasa de Cambio:	0,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	800126785	Razon Social:	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	04012678507	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	Corriente
Identificación:	52411628	Nombre:	CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA	Cargo:	SECRETARIA GENERAL
Identificación:		Fecha de Registro:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
		Numero:	UARV-IP-002-2019	Fecha:	2019-06-14
				ACEPTACION DE OFERTAS	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 VIC GESTION GENERAL	C-4189-1500-3-0-4199057-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF	N	27.994.015,00			
						27.994.015,00		27.994.015,00	27.994.015,00
						<b>Total:</b>			

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA Y EMERGENCIAS MEDICAS PARA TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES D ELA UARIV EN BOGOTA, CALI, MEDELLIN Y BUCARAMANGA

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2019-12-28	27.994.015,00	27.994.015,00	NINGUNO

*[Firma manuscrita]*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

